



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-049 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Primero Penal del Circuito de Sonsón – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	673,98
71227166	AGUIRRE		DANIEL	641,27
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	638,07

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-050 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Primero Civil del Circuito de Marinilla – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	707,82
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	668,59
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	647,27
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	604,11

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-051 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Promiscuo de Familia de Támesis – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
8462384	VELEZ	ORTEGA	ERNEY DE JESUS	733,33
43448776	PULGARIN	CARDONA	LINA MARIA	730,99
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	647,27
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	638,07

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-052 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Centro de Servicios Administrativos de Envigado – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
70631450	POSADA	MONSALVE	CARLOS ALEJANDRO	802,24
39355977	CARMONA	JIMENEZ	ESMERALDA JANET	778,80
8462384	VELEZ	ORTEGA	ERNEY DE JESUS	733,33
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	687,28
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	679,80
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	676,45
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	668,81
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	667,45
43435881	MADRID	MONTOYA	MARIA ISABEL	667,24
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	664,43
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	657,34
43520910	CADAVID	ARANGO	ANGELA MARIA	648,79
43605666	HIDALGO	VILLADA	NATALIA ANDREA	628,47

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	618,11
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	604,11

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)

a.h.c



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-053 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bello – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
70631450	POSADA	MONSALVE	CARLOS ALEJANDRO	802,24
39355977	CARMONA	JIMENEZ	ESMERALDA JANET	778,80
43448776	PULGARIN	CARDONA	LINA MARIA	730,99
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	707,82
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	687,28
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	679,80
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	676,45
98699041	CLAVIJO	BERRIO	JULIAN LEONARDY	673,98
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	668,81
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	668,59
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	667,45
43435881	MADRID	MONTOYA	MARIA ISABEL	667,24
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	664,43

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	657,34
43520910	CADAVID	ARANGO	ANGELA MARIA	648,79
43605666	HIDALGO	VILLADA	NATALIA ANDREA	628,47
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	618,11

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)

a.h.c



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-054 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Turbo – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE
71227166	AGUIRRE	DANIEL	641,27

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)